

III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

28 de Septiembre, 2017

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo de Creación de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, siendo las 13:10 horas, del día veintiocho de septiembre del año dos mil diecisiete, se dieron cita en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media y Superior, sito en calle Juan Álvarez N° 104, Colonia Centro, en Villahermosa Tabasco, a fin de celebrar la **III Sesión Ordinaria 2017**, los integrantes de la Junta Directiva de dicha Universidad. Es importante, señalar que el cargo de la Junta Directiva es honorario y que en lo sucesivo para la presente, se les denominará a los integrantes conforme al Acuerdo que Crea la Universidad, cuyos nombres y cargos se relacionan al final de esta acta; lo anterior con el propósito de analizar y desahogar los asuntos en los términos siguientes:

Orden del Día

1. Presentación de nuevo integrante de éste Órgano de Gobierno.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación y ratificación, en su caso, del Acta de la II Sesión Ordinaria 2017.
6. Seguimiento de acuerdos.
7. **Asuntos que requieren la aprobación de la Junta Directiva.**
 - 7.1. **Solicitud para Aprobación de la adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017.**
 - 7.2. **Solicitud para Aprobación para gestionar la enajenación de un predio a favor de la Universidad ubicado en Tamulté de las Sabanas, Centro.**
8. Asuntos de carácter informativo.
 - 8.1. **Asuntos Académicos.**
 - 8.1.1. Indicadores Institucionales.
 - 8.1.2. Informe actividades (Junio-agosto 2017).
 - 8.2. **Asuntos de Administrativo y de Gestión.**
 - 8.2.1. Presentación de Informes Presupuestal correspondiente al mes de agosto 2017.
 - 8.2.3. Presentación de los Estados Financieros correspondientes a los meses de junio-agosto 2017.
 - 8.3. **Asuntos de Extensión y Vinculación.**
9. Asuntos Generales.
10. Lectura y ratificación de acuerdos.
11. Clausura de la Sesión.

Desarrollo de la sesión

- Nota 1** El Presidente suplente del máximo Órgano de Gobierno de la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**, dando cumplimiento al Artículo 6, fracción I del Acuerdo de Creación publicado el 5 de abril de 2006, en el Suplemento 6634 C del Periódico Oficial, realizó la presentación **M.A.P. Wilver Méndez Magaña**, quien debido a su nombramiento como Secretario de Desarrollo Económico y Turismo en el Estado, se integra a esta Junta Directiva como representante del Gobierno Estatal.
- Nota 2** La Junta Directiva declaró que conforme al pase de lista se encontraron presente 7 de los 11 integrantes con derecho a voz y voto y 2 invitados especiales en la III Sesión Ordinaria 2017 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, por lo que el Presidente suplente dio inicio a los trabajos de la presente Sesión.

**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

28 de Septiembre, 2017

Acuerdo No.01.03.28.09.2017.R. La Junta Directiva, aprobó por unanimidad, el orden del día presentado para esta III Sesión Ordinaria 2017 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

Acuerdo No.02.03.28.09.2017.R. La Junta Directiva, aprobó y ratificó por unanimidad el Acta de la II Sesión Ordinaria 2017 y tomó nota que la lectura de la misma fue obviada toda vez que no se presentó ninguna objeción en su contenido.

Nota 3 La Junta Directiva tomó nota del informe de seguimiento del acuerdo pendiente tomado en sesión previa.

Acuerdo	
<p>Acuerdo No.05.04.24.11.2011.S. La H. Junta Directiva se da por enterada del informe del estado que guarda la gestión del terreno de la UIET y sugiere iniciar los trámites con base a la segunda opción planteada en esta sesión, considerando en primer término la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica 23 y del fundo legal del ejido. La Subsecretaría de Planeación de Servicios Educativos y Descentralización de la Secretaría de Educación en el Estado, se compromete a convocar a una reunión con las áreas Jurídicas necesarias para el análisis del problema.</p>	
No. de Sesión	Gestiones Realizadas
IV Sesión Ordinaria 2011	El Rector informó a los integrantes de la H. Junta Directiva sobre el estado que guarda la gestión de Titulación del terreno donado por el Ejido Oxolotán a la UIET y solicitó la autorización para hacer procedimiento de asignación de parcela a nombre de persona física.
I Sesión Ordinaria 2012	Se asistió a una reunión de trabajo entre el Departamento de Contabilidad Gubernamental, Patrimonio del Estado y UIET. Se anexa Tarjeta Informativa.
II Sesión Ordinaria 2012	En proceso
III Sesión Ordinaria 2012	Se anexa nueva tarjeta informativa sobre los resultados obtenidos por el Abogado de la UIET, de su entrevista con el Jurídico de la S.E.
IV Sesión Ordinaria del 2012	En atención a la sugerencia de la H. Junta Directiva sobre la regularización de los terrenos asignados a la Secundaria Técnica No. 23 y del fundo legal del ejido, se realizaron tres reuniones con los líderes sociales de Oxolotán, para tratar sobre este asunto, a saber: 1ª. El 27 de septiembre, de la cual derivaron tres acuerdos. 2ª. El 10 de octubre, con cinco acuerdos y 3ª. El 18 de octubre, con un acuerdo y una solicitud.
I Sesión Ordinaria 2013	<ol style="list-style-type: none"> Se contactó al Visitador Agrario de la Procuraduría Agraria en el mes de enero del presente año, Ing. José de Jesús Blanco Martínez, quien informó ya no tener ese cargo, por lo que hay que esperar a que se dé el nombramiento del nuevo Visitador. El Comisariado Ejidal de Oxolotán no ha hecho el cambio de autoridades, por lo que también habrá que esperar a que se den los nuevos nombramientos para que convoquen a asamblea y tratar el asunto del terreno. Se acudió al Registro Agrario Nacional, RAN, a solicitar los requisitos para elaborar los planos de las parcelas reubicadas. Los planos serán elaborados por personal de la Universidad, con la propuesta de reubicación del terreno, con lo cual el expediente quedará integrado en espera de la realización de la asamblea ejidal.

42

H

B

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

28 de Septiembre, 2017

	<p>5. El Abogado General resalta el hecho de que, aun concluyendo el proceso de "asignación" de las parcelas en favor de la UIET, no se logrará tener certeza jurídica, ya que seremos posesionarios. Es mediante la expropiación que se logrará título traslativo de dominio.</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>Hasta el 21 de septiembre pasado, la comunidad no había hecho cambio del Comisariado Ejidal, debido a que primero, no habían realizado asamblea general de ejidatarios, donde se podría tratar este asunto y después, porque una asamblea que se convocó a fines de agosto 2013, no se realizó por falta de quórum. Sin embargo, en fecha del 22 de septiembre del presente año, se dio la elección del Comisariado Ejidal del poblado Oxolotán, Tacotalpa, resultando ganador el C. Avelino Méndez Méndez como Presidente del Comisariado Ejidal, lo que nos ayudará a avanzar en los trámites de la regularización de los terrenos de la UIET. En este sentido, el día 7 de octubre del presente año, en la sala audiovisual de la Universidad se sostuvo una reunión con la nueva directiva del Comisariado Ejidal y los líderes del poblado de Oxolotán, en el que se trató el tema de la donación del terreno y se tiene programada la visita del Rector, Abogado General y el Presidente del Comisariado Ejidal a las oficinas del Registro Agrario Nacional (R.A.N.) y a la Procuraduría agraria en la ciudad de Villahermosa, relacionada con el seguimiento del asunto de los terrenos de la Universidad.</p>
<p>III Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>El 23 de octubre del 2013 tuvo lugar una reunión con los ejidatarios del Poblado de Oxolotán (se anexa copia de minuta), surgiendo la situación de tres ejidatarios que exponen ser afectados por la decisión de cesión parcelaria. Los afectados exponen no haber aceptado dicha sesión en pro de la UIET. Sin embargo, los involucrados proponen realizar una permuta de terreno con superficies con valor similar en virtud de la afectación señalada, donde un ejidatario aceptó la propuesta de permuta y ' dos, al ser Madre e Hija, solicitan un acceso directo a otra parcela de la cual también son propietarias y que se ubica detrás del terreno de la Institución donde se encuentran los edificios académicos. Dicho acceso afecta el desarrollo arquitectónico de la Universidad. Las afectadas señalan que de no aceptar el acceso solicitado a su parcela, no cederán la parcela solicitada para culminar la conjunción del terreno en su totalidad. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que realice todos los procesos</p>
<p>IV Sesión Ordinaria 2013</p>	<p>En proceso</p>
<p>I Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: En la asamblea ejidal ordinaria del Ejido Oxolotán realizado el 27 de Octubre del 2013 se llegó a un diálogo con la Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez, Josefa Noemí Pérez Méndez y María Elsa Ramírez Gómez, quienes manifiestan ceder su derecho de la superficie a favor de la Universidad con referencia al acta del 23 de octubre del 2013. Las Sra. Gabriela Minerva Sánchez Pérez y Josefa Noemí Pérez Méndez ya entregaron a la UIET, los certificados parcelarios de cada uno de ellos se comenzarán a realizar los trámites correspondientes para la enajenación ejidal a título gratuito a en favor de la UIET. Se anexan actas y certificados parcelarios. Situación con el Ejido: Son terrenos de uso comunal que en asamblea general los ejidatarios del poblado ceden los derechos a favor de la Universidad asentado en actas. Se anexan. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se ha reunido el Rector con el Director de la Secundaria en donde acordaron que las parcelas actualmente a favor de la Secundaria, pasen a nombre de la UIET y se realicen los trámites correspondientes.</p>
<p>II Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Situación con los Ejidatarios: Se realizó el contrato de enajenación firmado por los ejidatarios y el comisariado ejidal, para la legalización de los terrenos a nombre de la Universidad, la firma del comisariado ejidal aún está en trámite de registro ante el RAN, se espera la conclusión para dar validez oficial al contrato de enajenación. Situación con el Ejido: Sin avances, se espera la conclusión del proceso de registro de firma del comisariado ejidal ante el RAM. Situación con la Secundaria Técnica 23: Se acudió ante el RAN en donde se verificó que las parcelas de números de registro 1993 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2005 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 2045 Z2 P1/1, No se encuentran a favor de la Secundaria Técnica Número 23, estas 5 parcelas; están asignadas a favor del Ejido de Oxolotán Tacotalpa, Tabasco. La Junta Directiva le da su voto de confianza al Rector para que continúe con estas gestiones.</p>

3

**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

28 de Septiembre, 2017

<p>III Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>Con se ha informado en las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva, nuestra institución educativa desde su creación se encuentra asentada en tierras ejidales de Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, aclarando que dicho asentamiento se encuentran en 9 parcelas ejidales como a continuación se precisa. Asignadas al:</p> <table border="0"> <thead> <tr> <th>al Ejido</th> <th>a los Ejidatarios</th> <th>Parcela Escolar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. 1993 Z2 P1/1</td> <td>6. 2024 Z2 P1/1</td> <td>9. 2052 Z2 P1/1</td> </tr> <tr> <td>2. 1994 Z2 P1/1</td> <td>7. 2039 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. 2005 Z2 P1/1</td> <td>8. 2040 Z2 P1/1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. 2026 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. 2045 Z2 P1/1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar	1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1	2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1		3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1		4. 2026 Z2 P1/1			5. 2045 Z2 P1/1		
al Ejido	a los Ejidatarios	Parcela Escolar																	
1. 1993 Z2 P1/1	6. 2024 Z2 P1/1	9. 2052 Z2 P1/1																	
2. 1994 Z2 P1/1	7. 2039 Z2 P1/1																		
3. 2005 Z2 P1/1	8. 2040 Z2 P1/1																		
4. 2026 Z2 P1/1																			
5. 2045 Z2 P1/1																			
<p>IV Sesión Ordinaria 2014</p>	<p>A razón del trámite anterior, con fecha 13 de Octubre del año 2014 la Delegación Tabasco del Registro Agrario Nacional emitió seis constancias de vigencia de derecho ejidales de las parcelas (2005 Z2 P1/1, 1994 Z2 P1/1, 2026 Z2 P1/1, 1993 Z2 P1/1 2045 Z2 P1/1, 2052 Z2 P1/1) en donde se encuentra desde su creación asentada las instalaciones de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, las primeras cinco están asignadas a favor del ejido de Oxolotán, municipio de Tacotalpa, Tabasco; y la última es de uso exclusivo a Escuela.</p>																		
<p>I Sesión Ordinaria 2015</p>	<p>Se continuaron las gestiones ante el Registro Agrario Nacional</p>																		
<p>II Sesión Ordinaria 2015</p>	<p>Quedan en el status de pendiente los avances en la gestión de los terrenos ante el Registro Agrario Nacional, esto debido a que se revisará cada expediente con el nuevo abogado general. Se solicita la oportunidad para presentar los avances en la siguiente sesión ordinaria</p>																		
<p>III Sesión Ordinaria 2015</p>	<p>Solicitó a la H. Junta Directiva presentar este acuerdo hasta que se tenga avances sustanciales para la legalización del terreno en Oxolotán ante el Registro Agrario Nacional. La Junta Directiva solicitó a la Rectora que si antes de la IV sesión ordinaria tiene avances de este acuerdo los haga llegar a los integrantes de este órgano de Gobierno</p>																		
<p>IV Sesión Ordinaria 2015</p>	<p>Se presentó ante el tribunal Agrario Distrito No. 29 una jurisdicción voluntaria ante el ex -rector de la universidad para los efectos de acreditar la personalidad del abogado general de la Universidad para solicitar la devolución de tres certificados parcelarios, para seguir los trámites de regularización</p>																		
<p>I Sesión Ordinaria 2016</p>	<p>En virtud de la negativa del Tribunal Agrario Distrito No. 29 para devolver directamente a la Universidad, los certificados parcelarios expedidos a favor del ex rector, se presentó ante dicho tribunal un escrito firmado directamente por éste autorizando al Abogado General de la Universidad para recibirlos en su nombre. Petición que fue acordada favorable por lo que obra en poder de la Universidad dichos certificados parcelarios. Los derechos ahí contenidos serán enajenados por el ex rector a favor del C. Agustín Martínez Martínez, vecino del poblado Oxolotán y ejidatario, a fin de que este último pueda adquirir el dominio pleno sobre sus parcelas y a su vez lo transmita a la Universidad. Esto de acuerdo a una decisión tomada en conjunto entre la Universidad y los ejidatarios ratificada por estos mediante asamblea.</p>																		
<p>II Sesión Ordinaria 2016</p>	<p>Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas a favor del C. Agustín Martínez Martínez.</p>																		
<p>III Sesión Ordinaria 2016</p>	<p>Se ingresó ante el Registro Agrario Nacional la solicitud respecto a la enajenación de los derechos parcelarios conforme al art. 80 de la Ley Agraria celebrado por parte como enajenante el ex rector Lic. Luis Alberto Méndez May, y como adquiriente el ejidatario del Ejido de Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez, respecto a las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1.</p>																		
<p>IV Sesión Ordinaria 2016</p>	<p>Se registra Ante el RAN las parcelas 2014Z2 P1/1, 2039 Z2 p1/1 y 2040 z2 P1/1. A nombre del ejidatario del Ejido Oxolotán, Tacotalpa el C. Agustín Martínez Martínez en la que solicitará a la asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria en vigor autorización para adoptar el dominio pleno sobre las parcelas y una vez concedida tal autorización, inmediatamente solicitarán al Registro Agrario Nacional que las tierras de que se traten sean dadas de bajas de dicho Registro con el objeto de que se le expidan los títulos de propiedad respectiva, que serán inscritos en el registro público de la propiedad correspondiente a la localidad, una vez que los títulos de propiedad sean expedidos por el RAN respectos a las parcelas, obren debidamente inscritos a sus nombres en el Registro Público de la Propiedad correspondiente a la localidad, done inmediatamente dichas parcelas a título gratuito y libre de todo gravame a la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, con lo cual esta tendrá certeza legal sobre los predios que actualmente ocupa.</p>																		

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

28 de Septiembre, 2017

I Sesión Ordinaria 2017	El Sr. Agustín Martínez Martínez se encuentra a la espera de que se renueve el Consejo Ejidal para solicitar el dominio pleno sobre las parcelas 2024 Z2 P1/1, 2039 Z2 P1/1 Y 2040 Z2 P1/1, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
II Sesión Ordinaria 2017	Se continúa la gestión ante el ejido los trámites para el cambio del dominio pleno sobre las parcelas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción IX de la Ley Agraria, para que a su vez las pueda donar a la Universidad.
III Sesión Ordinaria 2017	Se realizó la Asamblea de Ejidatarios con efecto del cambio de órgano ejidal, con la presencia del visitador agrario que ingresó al Registro Agrario Nacional para su inscripción correspondiente en la cual se encuentra en trámite
Acuerdo pendiente.	

ASUNTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

Solicitud para Aprobación de la adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017.

De conformidad con el artículo 12, fracción V del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

Art. 12.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

V.- "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y de egresos de la Universidad, así como sus modificaciones, sujetándose a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de planeación, presupuestación y gasto público, y en su caso, las asignaciones de gastos y financiamiento autorizados"; y de conformidad con el artículo 16, fracción X, que a la letra dice:

Art. 16.- Son facultades y obligaciones del Rector:

X.- "Presentar a la Junta Directiva para su autorización, los proyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos".

Por lo anterior, la Rectora solicitó a la Junta Directiva la Aprobación de la Adecuación al Presupuesto Ingresos y Egresos 2017 por concepto de:

Adecuación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017				
Concepto	Autorizado II Sesión Ordinaria 2017	Ampliación	Reducción	III Sesión Ordinaria 2017
Aportación Federal Ordinaria	26,038,010.00	0.00	0.00	26,038,010.00
Aportación Estatal Ordinaria	22,585,267.73	3,458,448.70	0.00	26,043,716.43
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE-2017)	8,423,093.00	0.00	0.00	8,423,093.00
Estimado de Ingresos Propios	1,029,898.00	0.00	48,017.00	981,881.00
CONACYT Segunda Etapa 2017	0.00	160,110.00	0.00	160,110.00
Economías Presupuestarias	2,002,893.43	310.22	0.00	2,003,203.65
Recursos Comprometidos de años anteriores	37,991,559.52	261,098.83	0.00	38,252,658.35
Recursos Comprometidos de convenios, ingresos propios (CONACYT, CCYTET, INALI)	1,637,961.99	0.00	0.00	1,637,961.99
Total	99,708,683.67	3,879,967.75	48,017.00	103,540,634.42

**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

28 de Septiembre, 2017

Acuerdo No.03.03.28.09.2017.R.

La Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, aprobó por unanimidad, la **adecuación del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2017** por la cantidad de **\$3,671,840.75**, quedado el presupuesto modificado por la cantidad **\$103,540,634.42** (Ciento tres millones quinientos cuarenta mil seiscientos treintaicuatro pesos 42/100 M.N.).

Se recomendó a la Rectora atender la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el acuerdo que establece las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y eficiencia del gasto del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y demás disposiciones legales y normativas en la materia; debiendo informar a la Junta Directiva sobre las adecuaciones que se realicen durante su ejercicio.

Solicitud para aprobación para gestionar la enajenación de un predio a favor de la Universidad, ubicado en Tamulté de las Sabanas, Centro.

De conformidad con los artículos 4 fracción XIX, 12 fracción XXI y 21 del Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional I del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 5 de abril de 2006, que en su leyenda expresa lo siguiente:

ARTÍCULO 4.- Para el cumplimiento de su objeto, la Universidad tendrá las siguientes atribuciones:

XIX.- Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en este Acuerdo, a lo que dispongan los ordenamientos y disposiciones jurídicas aplicables;

ARTÍCULO 12.- La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

XXI.- Tener información de las donaciones, legados y demás bienes que se otorguen a favor de la Universidad; y

ARTÍCULO 21.- Son facultades y obligaciones del Rector:

"Administrar y representar legalmente a la Universidad, con las facultades de un apoderado general para pleitos, cobranzas y de administración, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, y sustituir y delegar esta representación en uno o más apoderados para que ejerzan individual o conjuntamente. Para gestionar actos de dominio requerirá de la autorización expresa de la Junta Directiva";

La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fecha 30 de mayo de 2017, expidió el decreto 090, publicado en el periódico oficial del estado libre y soberano de Tabasco, número 7568 de fecha 24 de junio de 2017, 6ª. Época, suplemento b.

4⁶



III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

28 de Septiembre, 2017

Artículo primero. Se desincorpora del régimen público del estado de Tabasco, una fracción de 10-00-has de un predio constante de una superficie de 40-57-16-22 has. ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas del municipio de Centro, Tabasco, el cual fue adquirido mediante contrato de compraventa por el Gobierno del Estado, según consta en la escritura pública número 1,563 (mil quinientos sesenta y tres) volumen veintiuno, de fecha 18 de septiembre de 1982, pasada ante la fe del Lic. José Guadalupe del Águila Sánchez, notario público sustituto de la notaria pública número uno, a cargo del titular Lic. Aníbal Vélez Somarraba; documento inscrito en la Coordinación Catastral y Registral del Estado de Tabasco, el día 15 de noviembre de 1982, bajo el número 4577, del libro general de entradas, a folios del 15,316 al 15,320, del libro de duplicados volumen 106; quedando afectado por dicho acto el predio número 56,962 al folio 62 del libro mayor volumen 223.

Artículo segundo. Se autorizó al titular del poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la dependencia competente, a enajenar a título gratuito a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, un predio constante de una superficie de 10-00-00 has. ubicado en la Villa Tamulté de las Sabanas del municipio de Centro, Tabasco.

Por lo anterior, la Rectora solicitó a la Junta Directiva su aprobación para gestionar la enajenación de dicho predio ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas Centro, a favor de la Universidad.

Acuerdo No.04.03.28.09.2017.S.

La Junta Directiva autorizó, por unanimidad, a la Rectora para que realice las gestiones pertinentes ante las instancias competentes para la enajenación de una fracción de terreno de 10-00-00 has., ubicado en Villa Tamulté de las Sabanas del municipio de Centro Tabasco, a favor de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

ASUNTOS DE CARÁCTER INFORMATIVO.

Nota 5

La Junta Directiva tomó nota del informe presentado por la Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, sobre los hechos y resultados de actividades relevantes alcanzados durante los meses de junio-agosto 2017, en los siguientes rubros: **Asuntos Académicos:** *Indicadores Institucionales.*- Nuevo ingreso, Matricula por sede y Unidad Académica, hablante de lengua indígena, Matricula por Becas de manutención, Matricula general por Licenciatura, Tasa de deserción anual, Tutorías, Eficiencia terminal por generación, Movilidad Académica, Fortalecimiento en la planta académica, Vinculación con la comunidad, , Nuevo ingreso, Deserción escolar, Egresado y titulado; *Informe actividades (junio-agosto 2017):* Cuerpos académicos, Certificación o acreditación de programas educativos, Certificación o acreditación de competencias de alumnos, docentes y personal administrativo, Movilidad e intercambio académico y estudiantil; Proyectos de investigación apoyados por CONACYT, actividades académicas Junio/Agosto 2017: Tutorías, Proceso y Consolidación del Comité "Cuenca Almandros Oxolotán, Sierra, Tacotalpa", Asociación Civil, Profesionalización y Desarrollo Docente, Mantenimiento, rehabilitación o construcción de obras concluidas, con recursos propios, extraordinarios o concursables; **Asuntos de Administrativo y de Gestión:** Presentación de Informes Presupuestal correspondiente al mes de agosto 2017, Presentación de los Estados Financieros; **Asuntos de Extensión y Vinculación:** Convenios de intercambio académico con instituciones educativas nacionales y extranjeras, Servicios tecnológicos o especializados realizados al exterior de la institución, Proyectos de vinculación en la comunidad.

**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**
28 de Septiembre, 2017

Nota 6 El presidente suplente solicitó a la Rectora se atienda e informe a este órgano de gobierno los resultados periódicos del Programa de Desarrollo Institucional de la Universidad.

Nota 7 La Junta Directiva tomó nota de la presentación de los **estados financieros**, correspondientes a los meses de **junio, julio y agosto 2017**, a la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como de la Secretaría de Contraloría de Gobierno del Estado, reservándose ésta los derechos de revisarlos y determinar lo que hubiera lugar, de conformidad con sus atribuciones.

ASUNTOS GENERALES.

Nota 8 El Secretario de la Junta puso a consideración este punto para quienes quisieran exponer algún asunto.

Nota 9 La Junta Directiva acordó proponer al Secretario de Educación y Presidente de este órgano de gobierno, incluir como invitados especiales de este ente a los presidentes municipales de Centla y Centro, con la finalidad de que conozcan a detalle los alcances de los servicios que se brindan en las Extensiones Académicas de Villa Vicente Guerrero y Villa Tamulté de las Sabanas.

Lo anterior, en tanto se realiza la gestión pertinente para la reforma al Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, documento que establece la conformación de esta Junta Directiva.

Nota 10 La Delegada federal de la SEP en el Estado solicitó a la Rectora presente un informe sobre el seguimiento de los egresados, con la finalidad de conocer los hallazgos importantes que permitan reorientar y mejorar los servicios que brinda la Universidad

LETURA Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS.

Nota 11 El Secretario de Acuerdos de la Junta Directiva procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta III Sesión Ordinaria 2017, quedando ratificados por los asistentes.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:55 horas del día en que se actúa, se dio por concluida la III Sesión Ordinaria 2017 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, firmando al margen y al calce de esta Acta los que en ella intervinieron.

Se anexa lista de firma de conformidad de los asistentes.

18



**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

28 de Septiembre, 2017

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

Con derecho a voz y voto

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO ESTATAL

FIRMA

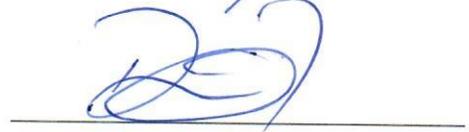
Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde

Subsecretario de Educación Media y Superior y Presidente suplente, en representación del Lic. Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación en el Estado y Presidente de este Órgano de Gobierno.



L.C.P. Pedro Enrique González Pinto

En representación del Lic. Pedro Jiménez León, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero del Estado.



Lic. Thelma Beltrán Calderón

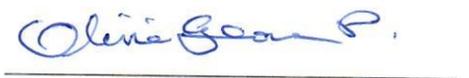
En representación del M.A.P. Wilver Méndez Magaña, Secretario de Desarrollo Económico y Turismo.



**REPRESENTANTES DEL GOBIERNO
FEDERAL**

Lic. Olivia del Carmen Azcona Priego

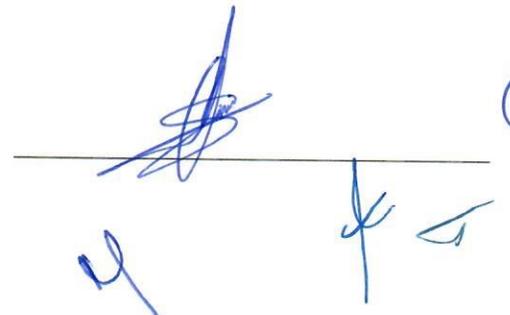
Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Tabasco.



REPRESENTANTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Noemí Cecilia Jiménez Sánchez

En representación del Ing. Efraín Narváez Hernández
Presidente Municipal de Tacotalpa, Tabasco.



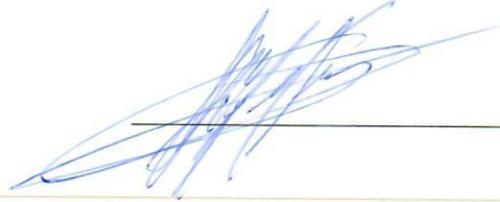
**III Sesión Ordinaria de la Junta Directiva
de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**

28 de Septiembre, 2017

**Firma de asistencia y de conformidad de los acuerdos convenidos en la presente
Acta por los integrantes de la Honorable Junta Directiva**

REPRESENTANTES DISTINGUIDOS DE LA REGIÓN

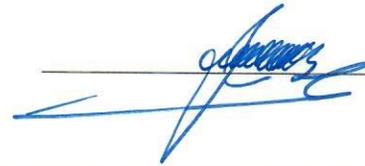
Ing. Juan Carlos Meza Fuentes



UN COMISARIO

C.P. Juan Marcos Gil Cruz

En representación de la L.C.P. y M.A.P Lucina Tamayo Barrios
Secretaria de la Contraloría en el Estado.



INVITADOS ESPECIALES CON VOZ, SIN VOTO

L.C.P. Antonio Romero García

En representación del Lic. Amet Ramos Troconis, Secretario
de Planeación y Finanzas del Estado.



Lic. Georgina Tello Maglioni

En representación del Mtro. Emilio Francisco Álvarez Quevedo,
Subsecretario de Planeación y Evaluación de la S. E.



SECRETARIO DE ACUERDOS

Mtro. Carlos Mario Olán López

Director de Educación Superior de la Secretaría de Educación en el
Estado.



RECTORA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Lic. Adela Méndez Martínez

